

**Retiro**
Tierra de Agricultores**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N°

3.432

FECHA:

15 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 65 con fecha 03.11.2016 de la directora del colegio F-613 Ajial.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para el colegio F-613 Ajial realizar cena finalización año escolar 4° medio, para premiar a alumnos con alto rendimiento escolar y aprobación final de enseñanza media el día 17.11.2016.
- 2.-Que, el proveedor **MARCO ESPINAZA ORELLANA** Rut N° **13.615.352-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, existen dos locales cercanos al establecimiento para realizar eventos. En uno de ellos el año anterior no se logró satisfacer las necesidades del colegio provocando una mala experiencia.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE, Trato directo**, Cena finalización de año escolar 4° medio colegio F-613 Ajial, con recursos ley Sep. Al Proveedor **MARCO ESPINAZA ORELLANA** Rut N° **13.615.352-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 714.000)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 714.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL